



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EX.PTE. N°400 - 4358-2019

DECRETO N° 35 -G-2023
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El inicio de una nueva gestión de gobierno, previsto en el Artículo 149° de la Constitución Provincial,

Que se ha dispuesto la continuidad en el cargo de Escribana de Gobierno a la Escribana Pública Nacional Emilce Soledad Bartulos,

Por ello y en uso de sus atribuciones propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase a partir del 10 de Diciembre de 2023 a la Escribana Pública Nacional EMILCE SOLEDAD BARTULOS, DNI N°26.875.984, en el cargo de ESCRIBANA DE GOBIERNO, designada oportunamente por Decreto N°17-G-2019.

ARTÍCULO 2°.- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1° del presente, otórgase Licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía a la Escribana Pública Nacional EMILCE SOLEDAD BARTULOS, DNI N°26.875.984, en el cargo Categoría A-3 (Ley 4413) con Adicional por Dedicación Exclusiva del 150%, Escribana Adscripta al Registro del Estado, de la planta de personal permanente de la Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámite. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a sus demás efectos.-

C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. NORMANNO M. ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS